

CAW 213/13

3 de junio de 2013

### **Importaciones de aceite de oliva a los Estados Unidos: Ley Agrícola 2013**

El Congreso de los Estados Unidos esta debatiendo la Ley Agrícola 2013 para reemplazar la Ley Agrícola 2008 que vence el 30 de septiembre de 2013. La Comisión de Agricultura del Senado aprobó su versión de la ley agrícola el 14 de mayo de 2013, "Ley de Reforma Agrícola, Alimentos y Trabajo de 2013", mientras que la Comisión de Agricultura de Diputados aprobó su versión el 15 de mayo de 2013, la "Ley de Reforma Agrícola y Manejo de Riesgo de 2013". Actualmente el senado está debatiendo la ley en el plenario y se espera que sea aprobada durante los próximos días. La Cámara de Diputados aún no ha iniciado el tratamiento de la ley en el plenario, pero una vez aprobada se deberán reconciliar las dos versiones antes que sea enviada a la firma del presidente Obama.

Una de las disposiciones aprobadas en la versión de la ley agrícola de la Comisión de Agricultura de Diputados fue la incorporación del aceite de oliva a la lista de productos que tienen órdenes de comercialización. Las órdenes de comercialización establecen estándares de calidad y tamaño para limitar la oferta del producto en el mercado durante la época de mayor producción y evitar así una reducción del precio.

Según lo establece la Sección 8e de la Ley de Comercialización Agropecuaria de 1937, algunas de las órdenes de comercialización son efectivas tanto para la oferta nacional del producto como para las importaciones. La disposición para el aceite de oliva, de aprobarse en la versión final de la ley agrícola, exigiría que los exportadores de aceite de oliva a los Estados Unidos cumplan con el estándar de calidad que va a establecer el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), cuyo cumplimiento es asegurado a través de inspecciones de todos los embarques. Actualmente el USDA administra 22 órdenes de comercialización para frutas y hortalizas, de las cuales 15 son obligatorias también para los productos importados y 4 son efectivas para los exportadores argentinos de aceitunas, pasas de uva, uvas de mesa y cebolla (no hay comercio en los otros 11 productos que tienen con órdenes de comercialización).

Esta disposición para el aceite de oliva no fue incluida en la versión aprobada por la Comisión de Agricultura de la Cámara de Senadores, pero el Senador Saxby Chambliss del estado de Georgia anticipó que presentará una enmienda durante el tratamiento de la ley en el plenario para incorporar una orden de comercialización para el aceite de oliva. Aún es temprano para saber si esta disposición será aprobada en la versión final de la ley agrícola de 2013.

Esta iniciativa se debe a que los productores de California, principal estado productor de aceite de oliva en los Estados Unidos, están presionando para que se

imponga esta orden de comercialización, ya que consideran que los productores estadounidenses deben enfrentar condiciones injustas de competencia ante las importaciones de aceite de oliva europeo que según ellos, exportan productos con estándares de calidad inadecuados. Durante el 2012 Estados Unidos produjo 4.000 toneladas de aceite de oliva mientras que el consumo nacional fue de 340.000 toneladas, por lo tanto, el 98% del consumo nacional depende de las importaciones que provienen principalmente de Italia y España.

Como antecedente de esta puja por el mercado estadounidense, el año pasado el Congreso de los Estados Unidos, en respuesta a una petición de la Asociación Americana de Productores de Aceite de Oliva, instruyó a la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (USITC por sus siglas en inglés) a investigar sobre las condiciones de competencia entre los proveedores de aceite de oliva al mercado en los Estados Unidos. Se llevó a cabo una audiencia en diciembre de 2012 y el 12 de agosto de 2013 el USITC deberá publicar un informe final.

La Asociación Norteamericana de Productores de Aceite de Oliva argumentó durante la audiencia que los productores estadounidenses deben competir con importaciones de aceite de oliva europeo con estándares de calidad inadecuados. El objetivo de la industria estadounidense fue lograr la adopción de estándares obligatorios de calidad (órdenes de comercialización) que reflejen mejor las características de producción de la industria estadounidense, como por ej. menor tiempo entre producción y consumo. Actualmente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) establece estándares voluntarios de calidad y pureza que están en consonancia con los establecidos por el Consejo Olivícola Internacional (COI). Sin embargo, la crítica que hacen los productores estadounidenses es que los estándares actualmente vigentes se ajustan a las condiciones de producción de los europeos, que constituyen la mayoría de la membresía del COI (ver CAW 187/12).

En respuesta a esta iniciativa de incorporar órdenes de comercialización para el aceite de oliva en la nueva Ley Agrícola, los importadores y representantes de la Unión Europea indicaron que este requisito podría resultar en un menor flujo de importaciones con el consiguiente aumento de costos para los importadores y consumidores.

Como se indicó anteriormente, esta iniciativa aún debe ser discutida y aprobada por el Congreso como parte de la nueva ley agrícola 2013 y es incierto cual podría ser el impacto para las exportaciones de aceite de oliva de Argentina, dado que tampoco se sabe cuales serán los requisitos de calidad que se establezcan en las órdenes de comercialización. Sin embargo, los productores de California han preparado un borrador de propuesta de orden de comercialización que se adjunta y que establecería una nueva definición para el aceite de oliva "extra virgen", así como la incorporación de nuevas pruebas químicas que ya fueron rechazados en el pasado por el COI.

Según conversaciones con esa DNRAI, Argentina estaría utilizando sistemas de producción de aceite de oliva similares a los Estados Unidos y podría ser probable que los estándares que serían establecidos puedan ser cumplidos en mejores condiciones que los europeos. De todas formas, se solicita evaluar el borrador que se adjunta para saber si será necesario realizar alguna presentación al respecto.

En el año 2012 Argentina exportó 5.000 toneladas y US\$ 14 millones de aceite de oliva a los Estados Unidos, ó el 1,5% de las importaciones totales.